866 –

Gamero y Gomez, José

537 - 6

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

CURSO DE 18~~7~~81 A 18~~7~~82.

D. José Gamero y Gomez. alumno de Medicina

atural de Oliva de Jerez provincia

e Badajoz de 17 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expre-das, mediante el pago de los derechos respectivos y con su-cion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

matricularse.

Física? 30

~~Química~~? 42

Sevilla 28 *de Setiembre de* 18~~7~~81.

Firma del interesado ó de la persona que le represente,

José Gamero y Gomez.

Nota. El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y aterno, escritos con toda claridad.

Vive calle de Lucrana?, núm. 18.

SOLICITUD DE MATRÍCULA.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.—FACULTAD DE CIENCIAS.—CURSO DE 187 A 187 .

Quedan entregados en esta Secretaría los *Sellos del Estado* correspondientes á las matrículas á que se refiere la solicitud unida á este talon, pudiendo el interesado recoger al dia siguiente las inscripciones de las asignaturas respectivas, mediante el pago en metálico de dos pesetas y cincuenta céntimos por cada una.—Sevilla ___ de Setiembre de 187 .

El Oficial de la Secretaría de la Facultad.

Exhibió título de Bachiller expedido por esta Universidad en 2 de Agosto de 1881

Al matricularse por primera vez en los estudios de Facultad deberán los interesados acompañar á esta solicitud la certificacion en que conste haber probado todas las asignaturas de segunda enseñanza, ó bien el TÍTULO DE BACHILLER, que se les devolverá al dia siguiente.

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á MATRÍCULAS.

Las matrículas en todas las Universidades é Institutos de segur señanza se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se ef respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

Quedarán cerrados todos los registros de matrícula de cada c dia 31 de este último mes, y al dia siguiente los Jefes de los expr establecimientos comunicarán á la Direccion general el resultad inscripciones en todas las asignaturas.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán p dio de *cédulas de inscripcion* ajustadas al modelo propuesto Junta de Inspeccion y Estadística del ramo y aprobado por el M de Fomento.

El precio de cada cédula será de dos pesetas y cincuenta céntim sin distincion abonarán los alumnos en la Secretaría del estableci respectivo, en equivalencia y sustitucion de los actuales derec exámen.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matr en el mes de Setiembre podrán hacerlo en el de Octubre, ab dobles derechos y no examinándose hasta la época de los extra rios. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de timo plazo.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, al tie verificarse en el mes de Setiembre las inscripciones respectiva diante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de quince por cada asignatura de los estudios de Facultad.

No podrá hacerse la matrícula de las Facultades sin haber gan asignaturas necesarias al **Grado de Bachiller,** y para ser adm primer exámen, de aquellas, será requisito necesario la presentac Título que acredite dicho grado.

Las traslaciones de matrícula de unos á otros establecimientos cederán únicamente desde el principio del curso hasta el 30 de A efectuarán mediante inscripcion especial para estos casos, la cu mitirá de oficio y certificada juntamente con el extracto de la estudios del interesado. Dicha cédula será gratuita y conferirá á continuar el curso y á ser admitido á exámen.

El dia 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derech conceden las matrículas del curso que acaba en el dia anterior virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examina como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matrícu los cursos sucesivos.

3

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Asignaturas que [illegible]omprende esta Facultad:

ESTUDIOS COMUNES para las tres Secciones.	Co[illegible]emento de Álgebra, Geometría, etc. Ge[illegible]tría Analítica. Co[illegible]rafía. An[illegible]on de Física. Qu[illegible]eneral. Zoo[illegible]neral. Mine[illegible] Botánica. Dibuj[illegible]
LICENCIATURA en Ciencias exactas.	Cálculo diferencial é integral. Mecánica racional. Geometría descriptiva. Geodesia.
LICENCIATURA en Ciencias Físicas.	Flúidos imponderables. Química inorgánica. Química orgánica.
LICENCIATURA [illegible] Ciencias [illegible]les.	Organografía y Fisiología vegetal. Fitografía y Geografía botánica. Zoología (vertebrados). Entomología. Malacología y Actinología. Ampliacion de la Mineralogía geonóstica.
DOCT[illegible] [illegible] Ciencias Exactas.	Astronomía Física y de observacion. Física Matemática.
DOCTORADO en Ciencias Físicas.	Análisis Química.
DOCTORADO en Ciencias Naturales.	Anatomía Comparada. Geología. Paleontología.

NOTA. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales que constan en esta papeleta á fin de no hacer matrículas de asignaturas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran dichas matrículas se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de señalar en este cuadro las asignaturas que ya tengan estudiadas.

Para la matrícula de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES se observarán las reglas siguientes:

La de la asignatura de Complemento de Álgebra, Geometría y Trigonometría, ha de preceder á las de Geometría analítica y Cosmografía.

Las de Cálculos y Geometría descriptiva, serán p[illegible]eriores á la de Geometría analítica.

Las de Mecánica racional y Geodesia, se harán des[illegible] de aprobada la de Cálculos diferencial é integral.

La de Química general, precederá á la de Química i[illegible]ánica, y ésta á la de orgánica.

La de Ampliacion de Física, deberá hacerse ánte[illegible] la de Flúidos.

Las de Mineralogía y Botánica, habrán de prece[illegible]s de Ampliacion de Mineralogía, Organografía y Fitografía.

Las de Zoología de vertebrados, Entomología[illegible]cología, etc., serán posteriores á la de Zoología general.

En vista de estas disposiciones, pueden formarse para el período de la Licenciatura, los grupos de asignaturas compatibles en la forma que sigue:

SECCION DE CIENCIAS EXACTAS.

Primer grupo.—Complemento de Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Segundo grupo.—Geometría analítica, Cosmografía.

Tercer grupo.—Cálculo diferencial é integral, Geometría descriptiva.

Cuarto grupo.—Mecánica racional, Geodesia.

Nota. En cualquiera de estos tres grupos, pueden estudiarse las asignaturas de Ampliacion de Física, Química general, Zoología, Mineralogía, Botánica y Dibujo lineal.

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.

Primer grupo.—Química general, Ampliacion de Física.

Segundo grupo.—Química inorgánica, Flúidos imponderables.

Tercer grupo.—Química orgánica.

Nota. En cualquiera de estos grupos se podrán estudiar las asignaturas de Complemento de Álgebra, Geometría analítica, Cosmografía, Zoología, Mineralogía, Botánic y Dibujo lineal, advirtiendo que el Álgebra, ha de preceder á la Geometría analítica Cosmografía.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.

Primer grupo.—Mineralogía y Botánica, Zoología general.

Segundo grupo.—Ampliacion de la Mineralogía, Organografía y Fisiología vegeta Fitografía y Geografía, Botánica, Zoografía de vertebrados, Entomología, Malacolo gía, etc.

Nota. En cualquiera de estos grupos se podrán estudiar las asignaturas de Complemento de Álgebra, Geometría analítica, Cosmografía, Ampliacion de Física, Quími ca general y Dibujo lineal; advirtiendo que el Álgebra ha de preceder á la Geometr analítica y Cosmografía.

Expediente personal del interesado.

4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

ASIGNATURA DE QUIMICA GENERAL Núm. 42

D. José Gamero y Gomez
natural de Oliva de Jerez provincia de Badajoz
de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

28 de Setiembre de 1881.

El Secretario general,
D. P. Martin

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Física
Química

El Oficial del Negociado,
[signature]

Madrid.— Imprenta Nacional.— 1881.

1881. — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1882

DERECHOS DE MAT

UNIVERSIDAD DE

FACULTAD DE CIENCIAS EX

Curso de

D. José Gamer
matriculado con el núm. 42 en

QUI ICA

ha satisfecho en la Secretaría de est
señalan las disposiciones vigentes, p
admision del Profesor, presentarse á
Junio próximo, ó en otro caso, á los
Sevilla de

UNIVERSIDAD LITERARIA FACULTAD DE CIENCIAS SEVILLA

NOTA. El dia 1.° de Octubre próximo caducan todos
alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, asi
matrículas para los cursos sucesivos.

Madrid.—Impr

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

....

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

.... de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

.... de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.

....

....

....

....

El Oficial del Negociado.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS. — 1882.

S Á EXÁMENES Y PREMIOS.

ente sus estudios abonarán, en concepto
a asignatura de Facultad hasta el Docto-
del Doctorado.
vos en metálico en la Secretaría de cada
o los alumnos este talon, que les servirá,
cadémico, para verificar los exámenes,
asignatura respectiva.
el de la numeracion correlativa de las
ra los alumnos premiados en el último
obresaliente, los cuales tendrán opcion á
exámenes de cada dia, recibirán los in-
nsura que hubieren obtenido, autorizado
sello de la Facultad respectiva.
verificándose como hasta aquí, pudiendo
tura, si los alumnos no pasan de 50; y si
accion de 50 alumnos de la misma asig-
ero igual de *Menciones honoríficas.*
signaturas tendrán derecho á igual nú-
te gratuitas en el curso siguiente y en el
teresados no tengan nota ó antecedente
ica.
de Setiembre, se verificarán ejercicios de
nar los alumnos más distinguidos y faltos
nte hayan de disfrutar las pensiones ó
ustros acuerden. Estas pensiones no po-
nno.
an todos los derechos que conceden las
nterior; y en su virtud, los alumnos que
como los que estuviesen suspensos, ne-
s sucesivos.

acional.—1881.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA 5

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

ASIGNATURA DE **AMPLIACION de FISICA** Núm. 30

D. José Gamero y Gomez
natural de Oliva de Jerez provincia de Badajoz
de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

28 de Setiembre de 1881.

El Secretario general,

D. P. Martin

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Física
Química

El Oficial del Negociado,

J. Benjumea

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

1881. — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y

DERECHOS DE MATR

UNIVERSIDAD DE

FACULTAD DE CIENCIAS EXA

Curso de 18

D. José Gamero
matriculado con el núm. 30 en la

AMPLIACIO

ha satisfecho en la Secretaría de esta
señalan las disposiciones vigentes, pu
admision del Profesor, presentarse á
Junio próximo, ó en otro caso, á los e
Sevilla de Ma

UNIVERSIDAD LITERARIA FACULTAD DE CIENCIAS SEVILLA

NOTA. El dia 1.º de Octubre próximo caducan todos lo
alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así co
matrículas para los cursos sucesivos.

Madrid.—Impre

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

....

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

.... de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

.... de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.

....

....

....

....

El Oficial del Negociado,

J. Bermejo

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

1881. INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA. 1882.

1881 INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS. — 1882.

...VAS Á EXÁMENES Y PREMIOS.

...mente sus estudios abonarán, en concepto
...da asignatura de Facultad hasta el Docto-
... del Doctorado.
...tivos en metálico en la Secretaría de cada
...do los alumnos este talon, que les servirá,
... académico, para verificar los exámenes,
...la asignatura respectiva.
...á el de la numeracion correlativa de las
...para los alumnos premiados en el último
... sobresaliente, los cuales tendrán opcion á
...os exámenes de cada dia, recibirán los in-
...ensura que hubieren obtenido, autorizado
...el sello de la Facultad respectiva.
... verificándose como hasta aquí, pudiendo
...natura, si los alumnos no pasan de 50; y si
...fraccion de 50 alumnos de la misma asig-
...mero igual de *Menciones honoríficas.*
... asignaturas tendrán derecho á igual nú-
...nte gratuitas en el curso siguiente y en el
... interesados no tengan nota ó antecedente
...émica.
...s de Setiembre, se verificarán ejercicios de
...ignar los alumnos más distinguidos y faltos
...iente hayan de disfrutar las pensiones ó
...láustros acuerden. Estas pensiones no po-
...umno.
...ucan todos los derechos que conceden las
... anterior; y en su virtud, los alumnos que
...sí como los que estuviesen suspensos, ne-
...sos sucesivos.

...Nacional.—1881.

calibrite
colorchecker CLASSIC
mm